



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2017

ACTA No.33

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las catorce horas del día 19 de diciembre del año dos mil diecisiete, se dieron cita Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Protección Civil y de Gobernación en el salón de "La Azotea" del hotel Los Juaninos de la capital michoacana, los Diputados **Wilfrido Lázaro Medina, Juan Figueroa Gómez y Roberto Carlos López García**, Presidente e integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, y **Mario Armando Mendoza Guzmán, Andrea Villanueva Cano, Ángel Cedillo Hernández, Antonio García Conejo y Ernesto Núñez Aguilar**, Presidente e integrantes de la Comisión de Gobernación, así como el Licenciados Juan Manuel Becerril López y José Antonio Arellano Secretarios Técnicos de las Comisión Seguridad Pública y Protección Civil y Gobernación y también los asesores de los diputados. A continuación se procede a dar lectura a los siguientes puntos a tratar en la reunión de trabajo respectiva.

Para dar inicio con la presente reunión, el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil sometió a la consideración de los Diputados de Comisiones Unidas el siguiente proyecto de: -----

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y Registro de Asistencia.
2. Comprobación de Quórum.
3. Estudio y análisis y en su caso Aprobación del dictamen con proyecto de decreto que contiene la Ley de Bomberos del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 4.- Asuntos Generales.

*En lista  
19 13 4 40*

Proyecto, que fue de su aprobación por las integrantes de las Comisiones Unidas, de **Seguridad Pública y Protección Civil y de Gobernación** de la misma forma se desahogaron todos y cada uno de los puntos del orden de día, como a continuación se describe.-----

-----ACUERDOS:

PRIMERO.- EL Presidente de la Comisión, Wilfrido Lázaro Medina, solicitó a los presentes el registro de asistencia y les dio la cordial bienvenida para llevar a cabo la trigésima tercera reunión. **Comisiones Unidas, Seguridad Pública y Protección Civil y Gobernación.**

SEGUNDO.- Para el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente de la Comisión de **Seguridad Pública y Protección Civil**, Diputado. Wilfrido Lázaro Medina, dio el pase de lista correspondiente para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.-----



**TERCERO.**- Derivado de la propuesta de dictamen para la Ley de Bomberos del Estado de Michoacán de Ocampo. Se llegó a la conclusión por parte de los diputados mencionados de Comisiones Unidas, que en verdad era una necesidad de regular jurídica y orgánicamente las actividades que realizan día con día nuestros Bomberos en el Estado de Michoacán y también a los voluntariados, si bien contribuyen al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y a su obligación de proteger la vida y bienes de los habitantes mediante el desarrollo de su función primordial que es la de prevención, atención y control de incendios. Además, es justo, necesario y urgente que los bomberos formen parte de la estructura orgánica de la administración; que gocen de los derechos laborales y reciban el trato digno que merecen por su trabajo. Un sector que se encuentra vulnerado y que cuando existe algún incendio, desastre natural o un sismo se le pide de su apoyo.

Derivado de lo anterior, se sometió a consideración de los diputados de las Comisiones Unidas, si se procede a la elaboración del dictamen para la creación de la ley de bomberos del Estado de Michoacán de Ocampo; a lo cual por unanimidad se votó a favor de la elaboración de dicho dictamen.

Los diputados dieron la instrucción al cuerpo de asesores para la elaboración del dictamen correspondiente.

**CIERRE DEL ACTA:**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:00 quince horas, del día diecinueve de diciembre del año 2017, se da por terminada la presente reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; levantándose la presente en los términos previstos en los artículos 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, firmando al calce de la presente los diputados, que en ella intervinieron para su legal y debida constancia.

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**

  
DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA

PRESIDENTE

  
DIP. JUAN FIGUEROA GÓMEZ

INTEGRANTE

  
DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA


INTEGRANTE

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

  
DIP. MARIO ARMANDO MÉNDOZA GUZMÁN  
PRESIDENTE

DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO

INTEGRANTE

  
DIP. ÁNGEL CEDILLO HERÁNDEZ

INTEGRANTE

DIP. ANTONIO GARCÍA CONEJO

INTEGRANTE

  
DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR

INTEGRANTE